

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los **24** días del mes de abril del año dos mil diecinueve, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini y Dr. Carlos Gonzalo Sagastume; bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Que atento a las necesidades funcionales en el área de Secretarías Privadas de este Tribunal puestas de manifiesto por el Sr. Juez Dr. Carlos Gonzalo Sagastume, y de conformidad con lo dispuesto en la Acordada N° 52/2007, resulta procedente la incorporación de un agente que lo asista de manera directa, que a su vez prestará colaboración en las tareas relacionadas con la función administrativa.

La función de Secretario Privado de los Jueces del Tribunal exige la máxima responsabilidad funcional, dedicación y confidencialidad. Que también prestará colaboración en las tareas relacionadas con la función administrativa.

Que considerando los antecedentes del Sr. Alejandro Guillermo Vinazza, se entiende que podrá prestar la colaboración requerida, de conformidad con la previa evaluación efectuada por el Ministro proponente.

Que conforme a lo dispuesto por el art. 142 de la Constitución de la Provincia y el art. 36 inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 110, es facultad privativa de este Tribunal la designación, sin acuerdo previo, de los empleados de los distintos niveles que integran la planta del Poder Judicial. //

/// Que asimismo, según Resolución N° 26/13, el agrupamiento en el que se efectúa la presente designación está exento del régimen de ingreso al Poder Judicial aprobado por la misma.

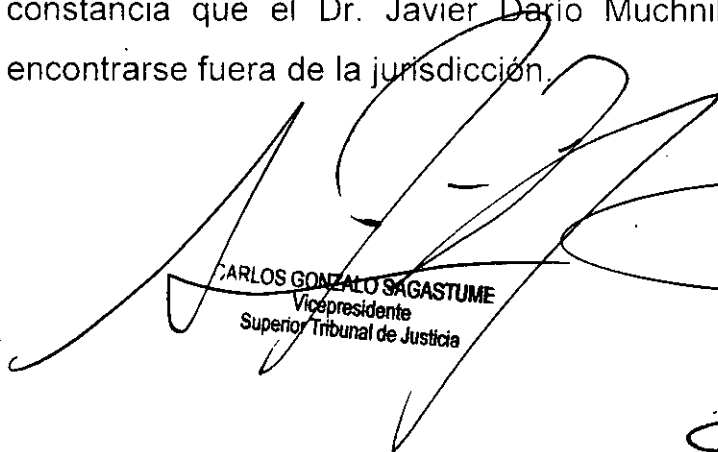
Por ello,

ACUERDAN:

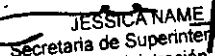
1º) DESIGNAR al Sr. **Alejandro Guillermo VINAZZA**, D.N.I. N° 31.638.251, en la categoría de Auxiliar 3º del escalafón administrativo (Nivel 3 de la escala de remuneraciones) para desempeñarse en el Área de Secretarías Privadas, Ceremonial, Protocolo y Audiencias de este Tribunal, a partir de la notificación de la presente y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y modificatorias).

2º) HACER PRESENTE al designado que deberá cumplir con la capacitación que oportunamente se disponga desde la Escuela Judicial, de conformidad con lo establecido mediante Resolución 26/13 y al titular de la dependencia la obligación de elevar el informe previsto en el artículo 14 inciso "A" del citado Reglamento dentro del período de seis meses desde la designación en el cargo por parte de las agentes mencionadas.

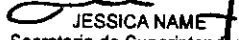
Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que el Dr. Javier Darío Muchnik no suscribe la presente por encontrarse fuera de la jurisdicción.


CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia


MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
bajo el N° ...28/18


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia